



Boletín
DAÑOS y FIANZAS

OCTUBRE 2014



LOCKTON®



ALCOHOLÍMETRO

El Programa “**Conduce sin Alcohol**” popularmente conocido como “Alcoholímetro” nació en 2003 con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito debidos a la ingesta inmoderada de alcohol. Así mismo, busca disminuir el índice de accidentes viales relacionados con el consumo de éste.

El programa se lleva de manera permanente, aleatoria e itinerante en las vialidades del Distrito Federal, así como en los Centros de Transferencia Modal del servicio de transporte público de pasajeros y en puntos carreteros.

Las edades de los accidentados van en la mayoría de los casos de los 20 a los 34 años, siendo el 93% hombres.

Desde su inicio a la fecha, este programa ha contribuido a reducir en 30% el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol, principalmente entre jóvenes.

Las siguientes medidas conforman el Programa Conduce sin Alcohol:

- Pláticas en escuelas, centros comerciales y ferias de prevención.
- Revisión a sectores, personal detenido en delegaciones y a petición.
- Puntos informativos sin sanción ni remisión.
- Capacitación a meseros y prestadores de servicios.
- Puntos de revisión a vehículos de carga y pasaje.
- Puntos de revisión a conductores particulares.

Para dar transparencia y evitar posibles actos de corrupción se han tomado las siguientes acciones:

- Cancelación de la licencia.
- Aplicación de sanciones de acuerdo a la ley.
- Capacitación del personal.
- Combatir la venta de amparos.
- Se realizaron más de 2 millones de entrevistas (desde el inicio del programa a la fecha).
- Se aplicaron 324 mil pruebas de alcoholemia.
- Se han presentado al Juez Cívico alrededor de 88 mil personas con resultado positivo del examen.
 - **Mayores de 25 años: 84%**
 - **Menores de 25: 23.2%**
 - **Menores de edad: 03%**
- Se han remitido 60 mil vehículos.

Los resultados de este programa han sido muy positivos a grado tal que se requiere a la SSPDF para asesorar para su réplica en otras entidades.



LOCKTON



Sanciones al no pasar la prueba del alcoholímetro

La legislación permite a conductores de autos particulares un máximo de 0.40 mg/l de alcohol en la sangre. No hay un equivalente preciso a cuantas copas son, ya que el nivel puede variar de individuo a individuo. De sobrepasar este nivel, se arresta al conductor, y dependiendo del grado de alcoholemia, un médico legista determina en el centro de sanciones la pena a cumplir, que va de las 20 a las 36 horas, se puede llevar el carro un amigo que no este ebrio, en caso de que todos lo estén le llaman a un familiar del conductor.

Funcionamiento

La policía determina un punto en donde instalar un retén en la ciudad, bajo tres criterios:

1. **Registro de Puntos de alta incidencia de accidentes de tránsito, relacionados con el consumo de alcohol.**
2. **La cercanía con centros de diversión nocturnos como Puntos de Origen de conductores alcoholizados.**
3. **Garantías físicas del entorno, que aseguren la integridad del personal participante en el programa.**

En el mismo hay personal policiaco, médicos y un abogado representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, con la siguiente estructura:

1. **2 mujeres policías del Agrupamiento Cisne**
2. **2 elementos de la policía sectorial**
3. **Un médico, quien es el ÚNICO AUTORIZADO para utilizar el ALCOHOLIMETRO**
4. **Dos elementos recién egresados del Instituto Técnico de Formación Policial**
5. **Un supervisor de la Secretaría de Seguridad Pública**
6. **Dos elementos del Agrupamiento de Grúas**
7. **Dos elementos a bordo de motocicletas**
8. **Personal de la Dirección de Derechos Humanos de la SSP**

Recomendaciones para pasar la prueba del alcoholímetro:

- No beber en exceso.
- No manejar si se ha bebido en exceso
- Si has bebido en exceso, dejar tu auto en un estacionamiento e irte a tu casita en taxi.



Misión

Ser la empresa de valor y servicio líder a nivel mundial en corretaje de seguros, administración de riesgos y servicios actuariales.

Objetivo

Ser el mejor lugar para hacer negocios y trabajar.



www.lockton.com.mx